



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de junio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 637/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 104/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016662-2/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita dar por finalizada la promoción interina de Maximilian Von Der Becke en el cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de las designaciones interinas de Germán Bautista Giménez en el cargo de Prosecretario Administrativo y de María Agustina Álvarez Alanís en el cargo de Secretaria Privada.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 239/2024-SISTEA que Maximilian Von Der Becke reviste el cargo de Oficial y actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 29, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad por largo tratamiento concedida a Delfina Herrero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1125/202, interinato que finalizará el 1/6/2024 en virtud de la reincorporación de Micol Szurmuk. Se solicita dar por finalizado su promoción interina como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 29, que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 1125/2022, a partir de la efectiva reincorporación de Micol Szurmuk.

Que Germán Bautista Giménez se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 29, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, mientras se extienda la designación interina de Romina Kim en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Ezequiel Collongues Franco en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

hasta la finalización de la licencia por maternidad de Micol Szurmuk, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 732/2023. Se solicita que continúe desempeñándose interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 29, cargo que se encuentra vacante para su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado Maximilian Von Der Becke, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que respecto a la solicitud de continuidad en la designación de María Agustina Álvarez Alanís, no corresponde expedirse pues no han cambiado las condiciones de la misma.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la promoción de Maximilian Von Der Becke (Legajo N° 3898) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1125/2022, a partir de la efectiva reincorporación al cargo de Prosecretaria Administrativa de la agente Micol Szurmuk conforme Resolución Presidencia N° 520/2021.

Art. 2°: Establecer que Germán Bautista Giménez (Legajo N° 6675) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo (cargo creado por Resolución Presidencia N° 967/2019, mod. por Resolución Presidencia N° 341/2023), en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 637/2024**